



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

## Resolución RCU-S0-02-051-02-2017

**Asunto:** Aprobación de Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)  
Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)  
Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo  
Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones  
Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria  
Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)  
Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica  
Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas  
CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería  
Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna  
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 250-VIFAP-2017, el mismo que contiene el Rediseño Curricular de la Carrera de grado de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; al respecto, el organismo adoptó la Resolución RCU- SO-02-051-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reqlamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve por mayoría, aprobar el Rediseño de la Carrera de grado de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación.

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Ingeniería, industria, construcción</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Arquitectura y construcción</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Construcción e ingeniería civil</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Ingeniero/ (a) civil</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>8000</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>diez (10)</u>
<u>Número de paralelos:</u>	<u>6</u>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armiños  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-052-02-2017

Asunto: Aprobación de Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)  
Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)  
Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo  
Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones  
Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria  
Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)  
Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica  
Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas  
CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería  
Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna  
En sus despachos.-

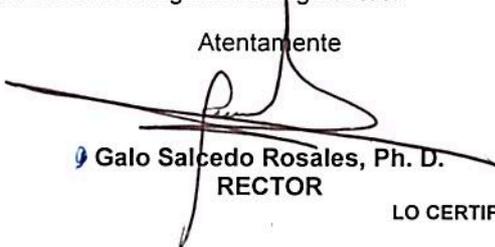
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 249-VIFAP-2017, el mismo que contiene el Rediseño Curricular de la Carrera de grado de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química; al respecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-052-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve por unanimidad, aprobar el Proyecto de Rediseño de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Ingeniería, industria y construcción</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Ingeniería y profesiones afines</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Química aplicada</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Ingeniero/a Químico/a</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>8000</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>diez (10)</u>
<u>Numero de paralelos:</u>	<u>4</u>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-053-02-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Diseño de Interiores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 247-VIFAP-2017, el mismo que contiene el Rediseño Curricular de la Carrera de grado de Diseño de Interiores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; al respecto, el organismo adoptó la Resolución RCU- SO-02-053-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por mayoría, el Proyecto de Rediseño de la Carrera de grado de Diseño de Interiores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Artes y humanidades</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Artes</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Diseño</u>
<u>Título que Otorqa:</u>	<u>Licenciado en diseño de interiores</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>900</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>9</u>
<u>Numero de paralelos:</u>	<u>1</u>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Amijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-054-02-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)  
Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)  
Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo  
Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones  
Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria  
Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)  
Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica  
Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas  
CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería  
Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna  
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 246-VIFAP-2017, el mismo que contiene el Rediseño Curricular de la Carrera de grado de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; al respecto, el organismo adoptó la Resolución RCU- SO-02-054-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reqlamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve por mayoría, aprobar el Proyecto de Rediseño de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Ingeniería, industria y construcción</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Arquitectura y construcción</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Arquitectura urbanismo y restauración</u>
<u>Título que Otorqa:</u>	<u>Arquitecto/a</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>8000</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>10</u>
<u>Numero de paralelos:</u>	<u>6</u>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tatiana Guerra Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-055-02-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 248-VIFAP-2017, el mismo que contiene el Rediseño Curricular de la Carrera de grado de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas; al respecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-055-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve por mayoría, aprobar el Proyecto de Rediseño de la Carrera de grado de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Salud y bienestar</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Salud</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Medicina</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Médico</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>900</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>13.000</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>2 semestres anuales</u>
<u>Numero de paralelos:</u>	<u>12</u>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tatiana Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-056-02-2017

Asunto: Aprobación de cambio de fecha para el proceso de Evaluación de Gestores/Directores Académicos.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio #0099-VIFAP-GPA-2017, de fecha 20 de enero de 2017, en relación al proceso de Evaluación Integral del Personal Docente; en el citado oficio consta la solicitud de autorización del cambio de fecha de inicio de la Evaluación de Gestores/Directores Académicos, para que inicie el 01 de febrero y culmine el 1 de marzo de 2017.

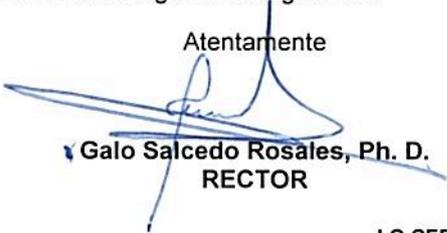
Al respecto, el señor Vicerrector de Formación Académica y Profesional, explica que por existir problemas en la planificación académica que han producido distorsiones en el proceso de evaluación se solicita una semana de postergación de la finalización del proceso de evaluación; la Decana de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, mociona que se autorice el cambio solicitado pero propone que la fecha de finalización sea el 03 de marzo de 2017.

El organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-056-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, autorizar el cambio de fecha de la Evaluación de Gestores/Directores académicos para que inicie el 1 de febrero y finalice el 3 de marzo de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 01 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-057-02-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor de la Mgs. Marjorie Ligena Noboa Auz, Docente de la Facultad de Comunicación Social.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

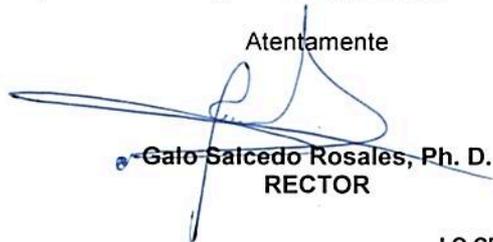
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando N° UG-DTH-JALL-DOG-2017-0299, de fecha 02 de febrero de 2017, en relación al trámite 95333, de la docente de la Facultad de Comunicación Social, Mgs. Marjorie Ligena Noboa Auz, quien solicita Comisión con Remuneración para cursar su programa doctoral en Administración de Empresas (DBA) en la Pontificia Universidad Católica del Perú desde mayo a octubre del 2017; luego de la lectura y análisis del informe, el organismo adoptó la Resolución RCU-S0-02-057-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de Comisión de Servicio con remuneración a favor de la Mgs. Marjorie Ligena Noboa Auz, Docente de la Facultad de Comunicación Social desde mayo a octubre de 2017, de acuerdo al Memorandum N° UG-DTH-JALL-DOG-2017-0299, de fecha 02 de febrero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYÁQUIL

C.c. Mgs. Marjorie Ligena Noboa Auz

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 01 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-058-02-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor del Ab. Andrés Villegas Pico, Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Sindica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando N° 4383-UG-UATH-SL-NTM-2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, respecto al análisis de solicitud de Comisión de Servicio con remuneración a favor del Ab. Andrés Villegas Pico, Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas; luego del análisis pertinente, el organismo adoptó la Resolución RCU-S0-02-058-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la Comisión de Servicio con remuneración solicitada por el Ab. Andrés Villegas Pico, Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, en el Memorandum N° 4383-UG-UATH-SL-NTM-2016, de fecha 12 de diciembre de 2016.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tatiana Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. MSc. Andrés Villegas Pico

TGA-Madg 



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 01 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-059-02-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor del Dr. José Adolfo González Zambrano, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando N° UG-DTH-JALL-DOG-2017-0272, de fecha 31 de enero de 2017, en relación al trámite de solicitud de Comisión con remuneración desde el 15 de marzo al 15 de diciembre de 2017, presentado por el Dr. José Adolfo González Zambrano; luego del análisis pertinente, el organismo adoptó la Resolución RCU-S0-02-059-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la Comisión de Servicio con remuneración solicitada por el Dr. José Adolfo González Zambrano, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas desde el 15 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2017, de conformidad al Memorandum N° UG-DTH-JALL-DOG-2017-0272, de fecha 31 de enero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Arrihijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Dr. José Adolfo González Zambrano

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 01 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-060-02-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor de la Econ. Carolina Verzosi Vargas, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando N° UG-DTH-2017-0023-M, de fecha 06 de febrero de 2017, en relación al trámite de solicitud de Comisión con remuneración a favor de la Docente de Ciencias Económicas, Econ. Carolina Verzosi Vargas; luego del análisis pertinente, el organismo adoptó la Resolución RCU-S0-02-060-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la Comisión de Servicio con remuneración a favor de la Econ. Carolina Verzosi Vargas, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad al Memorandum N° UG-DTH-2017-0023-M, de fecha 06 de febrero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Econ. Carolina Verzosi Vargas.

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 08 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-08-061-03-2017

**Asunto:** Aprobación de Reembolso por concepto de ayudas económicas para los docentes: Ana María Guerra, MSc.; Rolando Sáez Carriera, Ph. D.; Katia Fernández Rodríguez, Ph. D.; Laly Cedeño Sánchez, MSC.; y, Ramón Vargas, MSc.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 06 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio No. VIMA-093-2017, de fecha 01 de febrero de 2017, en relación a la solicitud de aprobación del reembolso por concepto de ayudas económicas para los docentes:

1. Señora Ana María Guerra, MSc., la cantidad de USD \$719,81 dólares americanos;
2. Señor Rolando Sáez Carriera, Ph. D., la cantidad de USD \$ 762,20 dólares americanos;
3. Señora Katia Fernández Rodríguez, Ph. D., la cantidad de USD \$ 660,81 dólares americanos;
4. Señora Laly Cedeño Sánchez, MSC., la cantidad de USD \$ 624,00 dólares americanos; y,
5. Señor Ramón Vargas, MSc., la cantidad de USD \$150,00 dólares americanos.

En tal efecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SE-08-061-03-2017, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la solicitud de reembolso por concepto de ayudas económicas para los docentes que constan en el informe contenido en el oficio no. VIMA-093-2017, suscrito por la señora Vicerrectora Lianet Alonso Jiménez.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Corina Cabezas Ponce  
SECRETARÍA AD - HOC  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 08 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-08-062-03-2017

Asunto: Aprobación en primer debate del Reglamento de Otorgamiento de Ayudas Económicas por concepto de Movilidad Académica para Profesores de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 06 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio No. VIMA-094-2017, de fecha 01 de febrero de 2017, contentivo del Proyecto de "Reglamento de Otorgamiento de Ayudas Económicas por concepto de Movilidad Académica para Profesores de la Universidad de Guayaquil" con el respectivo informe de Procuraduría Síndica.

Por parte de los miembros del H. Consejo Universitario, se procedió a la revisión capítulo por capítulo del Reglamento presentado, realizándose las siguientes observaciones:

- Que el texto del Artículo 9, señale: Art. 9.- letra a) Colaboración de profesores de la Universidad de Guayaquil con otras universidades o instituciones públicas o privadas: con el objeto de impartir cátedra, conferencias, cursos, seminarios, talleres, asesorías, entre otros, por un periodo máximo 6 meses. **Siempre que no esté financiado por la entidad receptora.**
- Que se revise la estructura del documento, se mantengan literales y no numerales.
- Que en el Artículo 10, el texto de la pertinencia exprese: **Pertinencia: 1. Correspondencia del programa de movilidad al que se postula con las líneas de investigación de la Facultad; el campo del conocimiento; o, el perfil profesional.**
- Que en el Artículo 10, de los requisitos, en el numeral 2 cite: **"...Certificación emitida por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional de que el postulante no es beneficiario de una beca institucional o externa obtenida con el auspicio de la Universidad de Guayaquil."**
- Se acoge la sugerencia del Vicerrector de Formación Académica sobre revisar y aplicar una sola terminología entre movilidad docente y movilidad académica para profesores.
- Se elimina el Artículo 6
- Que se revise el cuadro del Artículo 17, para que los criterios vayan en concordancia con la modificación realizada en el Artículo 10.
- Que se indexe los valores de cobertura al RMU.

En tal efecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SE-08-062-03-2017, cuyo texto señala:



## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

*Universidad de Guayaquil*

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primera lectura el Reglamento de Otorgamiento de Ayudas Económicas por Concepto de Movilidad Académica para Profesores de la Universidad de Guayaquil con las observaciones realizadas en esta sesión.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Corina Cabezas Ponce  
SECRETARIA AD - HOC  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 08 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-08-063-03-2017

Asunto: Aprobación del Logotipo de la Universidad de Guayaquil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

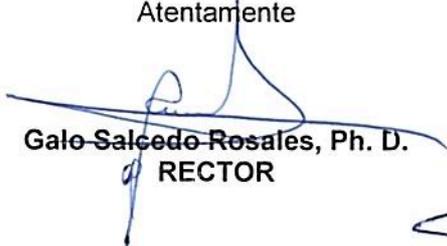
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 06 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio No. #027 RRPP-UG, de fecha 30 de enero de 2017, sobre la aprobación del logotipo de la Universidad de Guayaquil; luego de la revisión respectiva, el organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-08-063-03-2017**, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve aprobar el logotipo de la Universidad de Guayaquil presentado por la Dirección de Relaciones Públicas con los cambios propuestos.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Corina Cabezas Ponce  
SECRETARIA AD - HOC  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 15 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-09-064-03-2017

Asunto: Aprobación de la Recategorización de 71 docentes de la Universidad de Guayaquil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizuela, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el informe de la Comisión Técnica de Recategorización Docente de la Universidad de Guayaquil y luego del análisis pertinente adoptó la Resolución **RCU-SE-09-064-03-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la recategorización de 71 docentes de la Universidad de Guayaquil, contenida en los oficios No. 086 - 084 - 085 - 083 - 081 - 088 - 089 - 091 - 093 - 084 - 090 - 082 - 092 - 087 - CTRD - 2017, enviados por la Comisión Técnica de Recategorización Docente de la Universidad de Guayaquil de fecha 2 de marzo del 2017; y se aprueba que se pague desde el primero de marzo del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Adjunto: Informe de la Comisión de Recategorización

TGA-Madg-



COMISIÓN TÉCNICA DE RECATEGORIZACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

DATOS BÁSICOS DEL DOCENTE					REQUISITOS				RECATEGORIZACIÓN		
No.	ASPIRANTE	FACULTAD	CATEGORÍA ACTUAL	RMU ACTUAL	FECHA INGRESO Y MODALIDAD	GRADO ACADÉMICO	AÑOS DE EXPERIENCIA ACADÉMICA	Nº OBRAS PUBLICADAS	CATEGORÍA SOLICITADA	RMU	OBSERVACIONES
1	ALARCÓN ALARCÓN RODRIGO VICTOR	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	11/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EJECUTIVO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS CON ENFASIS EN GERENCIA ESTRATEGICA	25 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
2	ASANZA MOLINA MARÍA ISABEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR	7 AÑOS	4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
3	BALLADARES PONGUILLO KAREN ANDREA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
4	BARRIONUEVO DE LA ROSA CESAR GABRIEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	3 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
5	ENRIQUETA FREIRE JET DEL CONSUELO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	30/03/2011 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	17 AÑOS	14 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
6	MOREIRA BAZURTO CLEMENTE ALADINO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 2.967,32	18/12/2003 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EJECUTIVO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS CON ENFASIS EN GERENCIA ESTRATEGICA	24 AÑOS	10 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3.	\$ 3.800,00	DOCENTE INGRESO CON REGLAMENTO ANTERIOR. DOCENTE CUMPLE CON REQUISITOS
7	CORDOVA ARANGUNDI JOSÉ SATURNINO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR MT	\$ 1.050,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN RECURSOS HUMANOS Y MARKETING	4 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 1.550,00	CUMPLE CON REQUISITOS
8	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ KATIA LISSETE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.600,00	01/08/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	DOCTORA EN CIENCIA PEDAGÓGICAS	14 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 2 PROYECTOS	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
9	HERRERA RIVAS LUISA MARÍA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN MARKETING	7 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
10	HIDALGO HIDALGO WASHINGTON JURELIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	8 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
11	JARAMILLO JARAMILLO PAUL ROBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN	6 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
12	LÓPEZ VERA FRANKLIN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EJECUTIVO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS CON ENFASIS EN GERENCIA	5 AÑOS	7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
13	LUCERO ESPINOZA EDWIN RAMÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR MT	\$ 1.050,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DERECHO DE FAMILIA MENCIÓN EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE FAMILIAR	11 AÑOS	4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 1.550,00	CUMPLE CON REQUISITOS
14	MARTÍNEZ MAYORGA ROBIN XAVIER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS	12 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
15	MEZA CLARK TERESA DE JESÚS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO	11 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS

16	MITE ALBAN MARÍA TERESA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN	6 AÑOS	7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITO
17	MOLINA VILLAGIS CAROLINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7 AÑOS	4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITO
18	ORELLANA INTRIAGO FERNANDO ROLANDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	6 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	DOCENTE INGRESO CON REGLAMENTO ANTERIOR. DOCENTE CUMPLE CON REQUISITOS.
19	PILCO PARRA MESIAS HERIBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y MARKETING	17 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITO
20	QUINTAVILLA GAVILANEZ JORGE ANIVAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR PRINCIPAL TC.	\$ 2.997,00	NO FUE GANADOR DE CONCURSO, ENTRO ANTES DE LA LOES	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN	28 AÑOS	12 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3.	\$ 3.800,00	DOCENTE INGRESO CON REGLAMENTO ANTERIOR. DOCENTE CUMPLE CON REQUISITOS.
21	QUIMI FRANCO DENNISE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/12/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	3 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
22	RIVERA BARBERAN GARY ROBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	5 AÑOS	7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
23	SALAZAR SOLEDISPA VICENTE BERNABE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	30/03/2011 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	14 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
24	SAN ANDRES RIVADENEIRA WILLIAM	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.034,00	NOMBRAMIENTO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN MARKETING	30 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
25	SÁNCHEZ PARRALES LUIS ALBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN FINANZAS	38 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
26	SANTAMARIA YAGUAL JOFFRE ARTURO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EL MARKETING	9 AÑOS	4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
27	SEGARRA JAIME HUMBERTO PEDRO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EJECUTIVO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS CON ENFASIS EN GERENCIA ESTRATÉGICA	18 AÑOS	4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
28	RIAGA SÁNCHEZ MARCOS ANTONIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN	23 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
29	VASQUEZ LUNA LUZ ELVIRA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, 1 PROYECTO	PROFESOR AGREGADO 2	\$ 3.400,00	CUMPLE CON REQUISITOS
30	VILLAPRADO CHAVEZ OTTO YONJUR	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 837,49	18/12/2003 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN COMERCIO ELECTRÓNICO	20 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 13 TESIS DE GRADO	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3.	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
31	ZAMBRANO PALADINES MARIO MARCOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR PRINCIPAL TC.	\$ 3.075,89	NO FUE GANADOR DE CONCURSO, ENTRO ANTES DE LA LOES	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	32 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 14 TESIS DE GRADO	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
32	ZAMBRANO FARIAS FERNANDO JOSÉ	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ECONOMIA CON MENCIÓN EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS	4 AÑOS	4 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
33	SANDOYA SÁNCHEZ FERNANDO FRANCISCO	CIENCIAS QUÍMICAS	PROFESOR AUXILIAR MT	\$ 1.050,00	01/04/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	DOCTOR EN INGENIERIA	17 AÑOS	10 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, Y UN PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 1.600,00	CUMPLE CON REQUISITOS

34	BARZOLA MONTESSES JULIO	CIENCIAS MATEMÁTICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	1/04/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FUENTES ENERGÉTICAS RENOVABLES	14 AÑOS	10 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
35	GUJARRO RODRIGUEZ ALFONSO ANIBAL	CIENCIAS MATEMÁTICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	1/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DOCENCIA Y GERENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	17 AÑOS	7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
36	MOLINEROS CARDENAS YOLANDA CECILIA	CIENCIAS MATEMÁTICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER IN CURRICULUM & INSTR-ENGLISH AS SECOND LANGUAGE	4 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
37	CEVALLOS TORRES LORENZO JOVANNY	CIENCIAS MATEMÁTICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN GESTIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD	12 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
38	LUNA AVEIGA HARRY JACINTO	CIENCIAS MATEMÁTICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	7 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	POFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
39	TA CABRERA ILOS CULMEDO	CIENCIAS MATEMÁTICAS	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 3.075,89	05/09/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DOCENCIA Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	42 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
40	PICO AGUILAR ANALUCIA	CIENCIAS ECONÓMICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR	9 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
41	FLORES POVEDA JOSÉ ANTONIO	CIENCIAS ECONÓMICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	9 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
42	MERO FIGUEROA MARINA	CIENCIAS ECONÓMICAS	PROFESOR PRINCIPAL TP1	\$ 1.185,02	01/01/1984 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR	25 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 32 TESIS	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3	\$ 2.624,49	CUMPLE CON REQUISITOS
43	JANTAMARÍA LÓPEZ TERESA MIRIAM	FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN DE INFORMÁTICA	3 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
44	MENDIETA TOLEDO LENIN BYRON	FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	23 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
45	LÓPEZ LÓPEZ JACQUELINE	FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MASTER IN TEACHING ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE	4 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
46	SÁNCHEZ GÁLVEZ SAMUEL	FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.600,00	01/02/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	DOCTOR EN CIENCIAS HISTÓRICAS	11 AÑOS	21 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 3 PROYECTOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
47	COELLO CUNTO RAFAEL ANTONIO	CIENCIAS MÉDICAS	PROFESOR PRINCIPAL TP1	\$ 1.384,16	NO FUE GANADOR DE CONCURSO, ENTRO ANTES DE LA L.O.G.S	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	39 AÑOS	13 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 9 TESIS DE GRADO	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3	\$ 2.624,49	CUMPLE CON REQUISITOS
48	DAHER NADER JORGE ELÍAS	CIENCIAS MEDICAS	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 2.987,00	02/12/2003 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA	20 AÑOS	13 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 13 TESIS DE GRADO	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS

49	PIEDRA CHÁVEZ KETTY ARACELLY	CIENCIAS MÉDICAS	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 3 075,89	18/06/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MASTER EN SALUD COMUNITARIA	35 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, 1 PROYECTO CIENTÍFICO	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3	\$ 3 800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
50	VARGAS VERA RAMON MIGUEL CALIXTO	CIENCIAS MÉDICAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/12/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DISEÑO CURRICULAR	21 AÑOS	14 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
51	MERA CEDEÑO JOSÉ MANUEL	COMUNICACIÓN SOCIAL	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/04/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	8 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
52	CHANG YANEZ NARCISA BEATRIZ	COMUNICACIÓN SOCIAL	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	27/07/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	8 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
53	LANDÍVAR VERA JAVIER ANDRÉS	COMUNICACIÓN SOCIAL	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DOCENCIA Y GERENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	6 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
54	ILLESAS PRIETO SIMÓN ALBERTO	PSICOLOGÍA	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 2 967,00	25/05/1992 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR	28 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO	\$ 3 800,00	DOCENTE INGRESO CON REGLAMENTO ANTERIOR. DOCENTE CUMPLE CON REQUISITOS.
55	GORDILLO MANSSUR FABIÁN ALBERTO	CIENCIAS AGRARIAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/04/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS	4 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3 800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
56	MEDINA LITARDO RENA CONCEPCION	CIENCIAS AGRARIAS	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/04/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE	13 AÑOS	7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 3 PROYECTOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3 800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
57	VIVAS VIVAS MARÍA LETICIA	CIENCIAS AGRARIAS	PROFESOR PRINCIPAL TC	\$ 3 075,89	20/02/2008 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE	20 AÑOS	11 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 2 PROYECTOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3 800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
58	COELLO PERALTA ROBERTO DARWIN	MEDICINA VETERINARIA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN MICROBIOLOGÍA MENCIÓN BIOMEDICINA	4 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
59	ACOSTA JARAMILLO DANA	JURISPRUDENCIA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO	3 AÑOS	2 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
60	SAN MIGUEL GIRAL JOHANNES	JURISPRUDENCIA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/11/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS	12 AÑOS	8 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3 800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
61	BUSTAMANT E ROMERO EDGAR JHONNY	CIENCIAS NATURALES	PROFESOR AUXILIAR MT	\$ 1 050,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN CONTROL DE OPERACIONES Y GESTIÓN LOGÍSTICA	15 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 1 550,00	CUMPLE CON REQUISITOS
62	POZO GUERRERO WILSON ORLANDO	CIENCIAS NATURALES	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DEL PROGRAMA QUÍMICA, FÍSICA Y CIENCIAS APLICADAS	19 AÑOS	10 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3 800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
63	BONIFAZ BALSECA CARMITA	CIENCIAS NATURALES	PROFESOR PRINCIPAL TP1	\$ 1 175,51	NO FUE GANADOR DE CONCURSO, ENTRO ANTES DE LA LOES	MAGISTER EN CIENCIAS MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUE TROPICALES Y BIODIVERSIDAD CON ENFASIS EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD SUB ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	34 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO AGREGADO 3	\$ 2 624,49	CUMPLE CON REQUISITOS
64	MERIZALDE ZAMORA YURI HUMBERTO	INGENIERÍA QUÍMICA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS
65	PAREDES OCHOA ALBERTO JACINTO	INGENIERÍA QUÍMICA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2 100,00	01/04/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	14 AÑOS	9 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3 100,00	CUMPLE CON REQUISITOS

66	PEÑAFIEL LEÓN RIGOBERTO RODDY	INGENIERÍA QUÍMICA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	3 AÑOS	3 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITO
67	MERINO MÉNDEZ LEONARDO	INGENIERÍA QUÍMICA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/03/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN MARKETING	4 AÑOS	5 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 1	\$ 3.100,00	CUMPLE CON REQUISITO
68	VELAZQUEZ ARAGUE LUIS ENRRICUE	INGENIERÍA QUÍMICA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	10/4/2016 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	DOCTOR EN PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO INGENIERÍA MAQUINARIA ESPECIALIZACIÓN TERMO MECÁNICA Y MECANICA DE LÍQUIDOS	11 AÑOS	6 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITO
69	SAEZ CARRERA ROLANDO	ODONTOLOGÍA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.600,00	01/10/2015 CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN	MASTER EN SALUD BUCAL	16 AÑOS	11 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
70	CEDEÑO NGHEZ LALY ZANA	ODONTOLOGÍA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	24/07/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	6 AÑOS	15 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y 1 PROYECTO CIENTÍFICO	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	CUMPLE CON REQUISITOS
71	SUASNABAS PACHECO LENIN STALIN	ODONTOLOGÍA	PROFESOR AUXILIAR TC	\$ 2.100,00	01/10/2015 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MAGISTER EN GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4 AÑOS	7 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PROFESOR AGREGADO 3	\$ 3.800,00	DOCENTE INGRESO CON REGLAMENTO ANTERIOR. DOCENTE CUMPLE CON REQUISITOS.





Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 15 de marzo de 2017

### Resolución RCU-SE-09-065-03-2017

Asunto: Aprobación en segundo debate del Reglamento de Otorgamiento de Ayudas Económicas por concepto de movilidad Académica para profesores de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Reglamento de Otorgamiento de Ayudas Económicas por concepto de Movilidad Académica para profesores de la Universidad de Guayaquil con las modificaciones aprobadas en el primer debate en la sesión extraordinaria efectuada el 06 de marzo de 2017; luego del análisis respectivo, el organismo adoptó la Resolución RCU-SE-09-065-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en segundo debate el Reglamento de Otorgamiento de Ayudas Económicas por concepto de Movilidad Académica para Profesores de la Universidad de Guayaquil, contenida en el oficio No. VIMA-106-2017, de fecha 08 de marzo del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Gato Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.





Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 21 de marzo de 2017

### Resolución RCU-SE-11-067-03-2017

**Asunto:** Aprobación del Informe Técnico del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional respecto a 18 participantes del V Concurso de Méritos y Oposición con maestrías no afines al campo detallado de aplicación.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 16-VIFAP-GPA-2017, en relación al informe técnico motivado presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, referente a 18 docentes participantes en el V Concurso de Méritos y Oposición de las Facultades de Comunicación Social; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Matemáticas y Físicas; Ingeniería Industrial; y, Ciencias Médicas; quienes fueron declarados ganadores en sesión ordinaria del 20 de julio de 2016, por el H. Consejo Universitario, con resolución RCU-SO-07-156-07-2016, y que posteriormente la ex Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, condicionó mediante Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0113-M, por presentar maestrías no afines al campo del conocimiento al que postularon los profesionales que se detallan en el cuadro a continuación:

No.	Nombre Postulante	Facultad	Campo detallado	Título de Cuarto Nivel
1	Salamea Limones Zoila Victoria	Comunicación Social	Periodismo y Comunicación	Magister en Diseño Curricular
2	Arias Villamar John Alfredo		Diseño	Master en Educación Superior
3	Zavala Palacios Oswaldo		Periodismo y Comunicación	Magister en Diseño Curricular
4	Armijos Triviño Norma Allyson		Periodismo y Comunicación	Magister en Diseño Curricular
5	Camba Pérez Carlos Mario		Periodismo y Comunicación	Magister en Diseño Curricular
6	Sánchez Cauja Juan Antonio	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	Literatura y Lingüística	Magister en Educación Superior
7	Delgado Rovayo María Eugenia		Literatura y Lingüística	Magister en Educación a Distancia
8	Inca Álvarez Martha Gina del Rocío		Literatura y Lingüística	Magister en Docencia Universitaria



## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

9	Pacheco Silva Mónica Gioconda		Literatura y Lingüística	Magister en Educación Superior
10	Yanza Montalván Angela Olivia	Ciencias Matemáticas y Físicas	Desarrollo y análisis del software y aplicaciones	Magister en desarrollo de la Inteligencia y la educación
11	Lópezdominguez Rivas Leili Genoveva		Matemáticas y Estadística	Magister en Docencia e investigación educativa
12	Maridueña Torres Rita Azucena		Idioma (Inglés)	Magister en Educación Superior
13	Marcillo Peralta Julio Vicente	Ingeniería Industrial	Desarrollo y análisis del software y aplicaciones	Magister en Docencia y Gerencia en Educación Superior
14	Gaona Quezada Lorena Raquel	Ciencias Médicas	Enfermería y Obstetricia	Especialista en Gerencia de Servicio de salud
15	Alava Rengifo Nidia Narcisca		Enfermería y Obstetricia	Especialista en Economía de la salud
16	Mejía Orozco Flor Narcisca		Enfermería y Obstetricia	Especialista en Gerencia y Planificación Estratégica en salud
17	Quiñonez Cabeza Pedro Luis		Enfermería y Obstetricia	Magister en Educación Superior
18	Muñoz Aucapiña Rosa Elvira		Enfermería y Obstetricia	Magister en Docencia y Gerencia en Educación Superior

Luego de las intervenciones de los miembros presentes, el organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-067-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Informe Técnico motivado contenido en el Oficio NO. 16 VIFAP – GPA – 2017, de fecha 10 de febrero del 2017; del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, referente al V Concurso de Méritos y Oposición de las Facultades de Comunicación Social; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Matemáticas y Físicas; Ingeniería Industrial; y, Ciencias Médicas; el mismo que analiza y motiva la no afinidad de las maestrías al área en que ejercerán la cátedra de los 18 participantes y que se notifique.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 21 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-11-068-03-2017

Asunto: Aprobación en segundo debate del Instructivo de Titulación de la Universidad de Guayaquil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

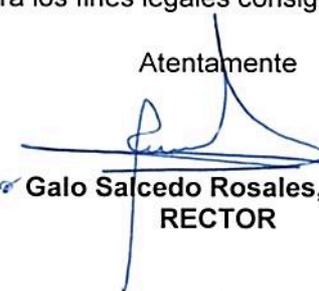
**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció en segundo debate el Instructivo de Titulación de la Universidad de Guayaquil; luego de las intervenciones y el análisis correspondiente, el organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-068-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que se apruebe en segundo debate el Instructivo de Titulación de la Universidad de Guayaquil contenido en el Oficio 184-VIFAP-2017 del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg: 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 23 de marzo de 2017

Resolución RCU-SO-03-069-03-2017

Asunto: Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-03-069-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
**Galo Salcedo Rosales, Ph. D.**  
**RECTOR**

  
LO CERTIFICO: Ab. Tahia Guerrero Armijos  
**SECRETARIA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

TGA-Madg-





Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 23 de marzo de 2017

### Resolución RCU-SO-03-070-03-2017

Asunto: Aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias 1, 13, 22 y 24 de febrero de 2017; y, ordinaria 24 de febrero de 2017.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-03-070-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias 1, 13, 22 y 24 de febrero de 2017; y, ordinaria 24 de febrero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de marzo de 2017

### Resolución RCU-SO-03-071-03-2017

Asunto: Reforma al periodo de vacaciones docentes contemplado en el Calendario Académico Semestral octubre 2016 – marzo 2017

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizuela, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el of. 344-VIFAP-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, el mismo que hace referencia a la propuesta de reforma al periodo de vacaciones de docentes contemplado en el calendario académico correspondiente al periodo académico semestral octubre 2016 – marzo 2017, que fuera aprobado mediante resolución No. RCU-SO-08-2016; cuyo planteamiento es el siguiente:

PERIODO DE VACACIONES DOCENTES APROBADO	
Vacaciones docentes	1 al 15 de abril de 2017

PERIODO DE VACACIONES DOCENTES – PROPUESTA	
Vacaciones docentes	30 de marzo al 13 de abril de 2017

Luego de las intervenciones, el organismo adoptó la Resolución **RCU-SO-03-071-03-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta de reforma al periodo de vacaciones docentes aprobado en el calendario académico correspondiente al periodo académico semestral octubre 2016 – marzo 2017, contenida en el oficio 344 VIFAP – 2017 firmado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.



# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de marzo de 2017

Resolución RCU-SO-03-072-03-2017

Asunto: Revocatoria del Aval Académico – Científico concedido a la empresa PHARMASPECIALIST

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-03-072-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, se apruebe la revocatoria del aval concedido a favor de la empresa PHARMASPECIALIST consultoría y capacitación, contenida en el Oficio 278-VIFAP-2017, por no cumplir con el Art 9 literal a) del Reglamento de Concesión de Aval Académico y Científico de la Universidad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de marzo de 2017

Resolución RCU-SO-03-073-03-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor del Ing. Leonardo Álvaro Banguera.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo  
CPA. Alexandra Vizqueta, Directora Financiera (E)  
Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)  
Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo  
Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria  
Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)  
Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica  
Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas  
Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna  
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-03-073-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la solicitud de Comisión con Remuneración presentada por el docente Ingeniero Leonardo Álvaro Banguera Arroyo, para la terminación de su doctorado en Ciencias de la Ingeniería, contenida en el memorándum UG-DTH-2017-262-M, de fecha 03 de marzo del 2017, como alcance al Memorándum UG-DTH- 2017-0086-M.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de marzo de 2017

Resolución RCU-SO-03-074-03-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor del Ing. Franklin Villamar Bajaña.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-03-074-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la aclaración sobre la extensión de Comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Franklin Villamar Bajaña; de acuerdo al informe presentado por el Jefe de Talento Humano Ing. José Saturnino Córdova, contenido en el Memorándum UG-DTH-2017-0095-M, de fecha 14 de febrero del 2017; y se autoriza que se continúe con el trámite.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de marzo de 2017

Resolución RCU-SO-03-075-03-2017

Asunto: Disposición a la Procuradora Síndica de la Universidad de Guayaquil, para que presente demanda judicial por el Derecho de Repetición.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 133R-2017, suscrito por el señor Rector de la Institución; y, adoptó la Resolución RCU-SO-03-075-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, acoger la recomendación No. 2 de la Auditoría Interna de la Universidad de Guayaquil–Contraloría General del Estado, contenida en el oficio No. 133R–2017, de fecha 23 de febrero del 2017, en tal sentido, este organismo dispone a la abogada a Corina Cabezas Ponce, en su calidad de Procuradora Síndica, para que en aplicación al art 11 de la Constitución de la República del Ecuador presente la demanda judicial por el derecho de repetición por el valor de \$ 202.780,19 dólares los estados Unidos de América, de intereses cancelados fuera de nuestro periodo de análisis, en contra de los servidores que por su acción u omisión permitieron se vulnera el derecho de la Seguridad Social de los empleados y ex empleados de la Universidad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 30 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-13-079-03-2017

Asunto: Aprobación del Plan Anual de Inversiones – PAI año 2017

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

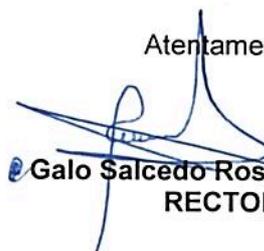
**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la II sesión extraordinaria realizada el 28 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Ing. Henry Lavayen, Director de Planificación Universitaria el Memorando Nro. UG-DPU-2017-0071-M, de fecha 27 de marzo de 2017; luego de las intervenciones de los miembros del organismo y del análisis correspondiente, se adoptó la Resolución **RCU-SE-13-079-03-2017**, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, se apruebe la distribución y modificación presupuestaria correspondiente para el Plan Anual de Inversión de la Universidad de Guayaquil para el año 2017.*

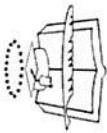
Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
**Galo Salcedo Rosales, Ph. D.**  
**RECTOR**

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
**SECRETARIA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

TGA-Madg.-



# Plan Anual de Inversión 2017 - Universidad de Guayaquil

Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

Universidad de Guayaquil

## PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENTES PRIORIZADOS 2017

CUP	Ente Rector	Proyecto de Inversión	Monto Priorizado	PAI 2017
91660000.0000.380105	Universidad de Guayaquil	Adecuación de Infraestructura y equipamiento de diferentes unidades académicas de la Universidad de Guayaquil (C. Administrativas y Filosofía)	3,339,052.68	
91660000.0000.380106	Universidad de Guayaquil	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil (Incluye Módulo de Talento Humano)	3,025,263.00	
91660000.0000.381037	Universidad de Guayaquil	Subestación eléctrica para la Universidad de Guayaquil	1,000,000.00	
91660000.0000.377024	Universidad de Guayaquil	Plan de Aseguramiento de la calidad de la educación de las Extensiones de la Universidad de Guayaquil	777,124.31	
091590000.0000.372746	Universidad de Guayaquil	Sistema Nacional de Nivelación	550,742.00	
91660000.0000.381035	Universidad de Guayaquil	Optimización del Talento Humano y Compensaciones económicas de los servidores de la Universidad de Guayaquil	100,000.00	
91660000.0000.375364	Universidad de Guayaquil	Construcción del edificio de Acuacultura y Biblioteca, Museo, Herbario, posgrado, y Administración de Ciencias Naturales	50,000.00	
91660000.0000.380107	Universidad de Guayaquil	Construcción Integral y equipamiento de los Edificios y Aulas y Administrativo de Veterinaria y Zootecnia	50,000.00	
91660000.16.04.7420	Universidad de Guayaquil	Construcción de un bloque de aulas de la facultad de ciencias médicas (Escuela de Enfermería)	23,916.63	
91510000.1484.6234	Universidad de Guayaquil	Proyecto I+D+I	6,270.00	
Subtotal Proyectos de Inversión Vigentes priorizados 2017			\$	8,922,368.62

## NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS 2017

CUP	Ente Rector	Proyecto de Inversión	Monto Priorizado	PAI 2017
-	Universidad de Guayaquil	Implementación de los Centros de Excelencia en la Universidad de Guayaquil	500,000.00	
-	Universidad de Guayaquil	Centro Integrado de Seguridad de la Universidad de Guayaquil	500,000.00	
Subtotal Proyectos de Inversión Nuevos priorizados 2017 UG			\$	1,000,000.00
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS 2017 UG			\$	9,922,368.62

## PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OTROS ENTES RECTORES

CUP	Ente Rector	Proyecto de Inversión	Monto Priorizado	PAI 2017
-	Senescyt	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	4,070,559.29	
Subtotal Proyectos de Inversión Nuevos priorizados 2017 Senescyt			\$	4,070,559.29
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS 2017 (SENPLADES)			\$	13,992,927.91



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 04 de abril de 2017

Resolución RCU-SE-14-080-03-2017

Asunto: Se otorga permiso con cargo a Vacaciones al Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D., Rector de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 227-R-2017 suscrito por el señor Galo Salcedo Rosales, Ph. D., Rector de la Institución respecto al periodo de sus vacaciones desde el 04 de abril al 18 de abril del año en curso; luego de las intervenciones de los miembros del organismo y del análisis correspondiente, se adoptó la Resolución RCU-SE-14-080-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, conceder permiso de 15 días con cargo a vacaciones, desde el 04 de abril hasta el 18 de abril del 2017 al Ph. D. Galo Salcedo Rosales, Rector de la institución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 04 de abril de 2017

Resolución RCU-SE-14-081-03-2017

Asunto: Subrogación del Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad de Guayaquil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SE-14-081-03-2017, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, respecto de la subrogación de la Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica, que será subrogada por el Dr. Galo Salcedo Maridueña, quien cumple con los requisitos establecidos en la LOES y en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
e Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 04 de abril de 2017

Resolución RCU-SE-14-082-03-2017

**Asunto:** Aprobación de 06 Programas de Maestrías de las Facultades de Ciencias Químicas; Comunicación Social; Ingeniería Química; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Económicas; y, Ciencias Administrativas.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-VIPGC-2017-0070-M, de fecha 27 de marzo de 2017, mediante el cual la Vicerrectora de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento, presenta los siguientes Programas de Maestrías:

Facultad de Ciencias Químicas	Maestría en Farmacia mención en Farmacia Clínica
Facultad de Comunicación Social	Maestría en Comunicación mención en Políticas de Desarrollo Social
Facultad de Ingeniería Química	Maestría en Alimentos mención Procesamiento de Alimentos
Facultad de Filosofía	Maestría en Educación mención Básica Inclusiva
Facultad de Ciencias Económicas	Maestría en Economía y Desarrollo Rural
Facultad de Administración	Maestría en Mercadotecnia mención en Ambientes Digitales

Luego del análisis respectivo, el organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-14-082-03-2017**, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar los 6 Programas de Maestrías de las diferentes Unidades Académicas conforme a la Resolución del Consejo Consultivo de Posgrado contenida en el memorándum N. UG-VIPGC-2017-0070-M, de fecha 27 de marzo del 2017.*



# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C. c. Ing. Sisiana Chávez.

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 04 de abril de 2017

Resolución RCU-SE-14-083-03-2017

**Asunto:** Se designa a la Ing. Sandra Ronquillo Castro, como Representante de los profesores para formar parte de la Comisión conformada para tratar el contenido de la Disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo de 2017, el señor Vicerrector de Formación Académica y Profesional, propone se escoja entre la Ing. Sandra Ronquillo Castro y la Dra. Rosario Zambrano Bonilla, a la Representante de los profesores para formar parte de la Comisión conformada para tratar el contenido de la Disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

En tal efecto, el H. Consejo Universitario, procedió a la respectiva votación y adoptó la Resolución **RCU-SE-14-083-03-2017**, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, designar a la Ing. Sandra Ronquillo Castro, para formar parte de la Comisión conformada para tratar el contenido de la Disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

**Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)**

**LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 04 de abril de 2017

### Resolución RCU-SE-14-084-03-2017

**Asunto:** Conformación de nueva Comisión para la elaboración del Reglamento de Uso de Fondos no Provenientes del Estado y se deja sin efecto la Resolución RCU-SE-13-53-03-2016, del H. Consejo Universitario de fecha 25 de abril de 2016.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. VIMA-129-2017, del Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica y adoptó la Resolución **RCU-SE-14-084-03-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, conformar la Comisión para la elaboración del Reglamento de Uso de Fondos no Provenientes del Estado de la Universidad de Guayaquil, con los siguientes miembros:

Vicerrectora de Investigación, Gestión Social del Conocimiento y Posgrado o su delegado/a;

Vicerrector de Formación académica y profesional o su delegado/a;

Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica o su delegado/a;

Vicerrector de Bienestar Estudiantil o su delegado/a;

Gerente Administrativo Financiero o su delegado/a (Presidente);

Directora Financiera;

Jefe/a de Presupuesto;

Director de Gestión de Proyectos Internacionales;

Director del Departamento de Planificación Universitaria;

Auditora Interna de la Universidad;

Procuradora Síndica o su delegado/a (Secretaria); y,

Director de investigación o su delegado/a

Además se deja sin efecto la Resolución RCU-SE-13-53-03-2016 del H. Consejo Universitario de fecha 25 de abril de 2016.



# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

**Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)**

**LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

# HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 10 de abril de 2017

Resolución RCU-SE-15-085-04-2017

Asunto: Aprobación de la reorganización de la malla vigente de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 07 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 440-VIFAP-2017; y, UG-VIFAP-2017-028-M, del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional; luego de lo cual el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-15-085-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la malla regularizada de la Carrera de Medicina contenida en el oficio UG-VIFAP-2017-028-M, de fecha 06 de abril de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C. c. Decano de Facultad de Ciencias Médicas

Anexo: Malla Curricular de Medicina

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 17 de abril de 2017

### Resolución RCU-SE-16-088-04-2017

**Asunto:** Aprobación de tasas para el proceso de matriculación de estudiantes de grado que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación de conformidad a las disposiciones tercera y cuarta del Reglamento de Régimen Académico.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 13 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando No.UG-VIFAP-2017-054-M, del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, que en la parte pertinente señala:

*"Para aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el periodo académico de culminación de estudios, ni en el periodo académico ordinario adicional otorgado para dicho efecto, y requieran bajo petición escrita, un segundo periodo académico adicional, deberá cancelar la tasa correspondiente a:*

CATEGORÍA	VALOR
<i>Egresados/Profesionales no regulares que hayan perdido la gratuidad, modalidad semestral.</i>	21.60

*Para aquellos estudiante que requieran matricularse en las asignaturas comprendidas dentro de los cursos de actualización de conocimientos por no haber cumplido y aprobado la opción de titulación dentro del plazo establecido en la Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico contados a partir del último periodo académico de la respectiva carrera, deberán cancelar la tasa correspondiente a:*

CATEGORÍA	VALOR POR ASIGNATURA
<i>Egresados/Profesionales no regulares que hayan perdido la gratuidad, modalidad semestral."</i>	21.60

Luego de las intervenciones, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-16-088-04-2017, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, se apruebe la propuesta del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional referente a las tasas para el proceso de matriculación de*



## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

*Universidad de Guayaquil*

estudiantes de grado que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta del Reglamento de Régimen Académico; con la única modificación que los estudiantes inmersos, en la Disposición General Cuarta, paguen la tasa fija de \$64.80 por los cursos de actualización de conocimiento previstos en dicha disposición.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Dra. Guínara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP. 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 17 de abril 2017

Resolución RCU-SE-16-092-04-2017

Asunto: Subrogación del PH. D. German Narváz Vázquez como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 13 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando No.474-VIFAP-2017, del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional; y, el Oficio No. VIMA-130-2017, del Vicerrectorado de Internalización y Movilidad Académica.

En cumplimiento al Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-16-092-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, se apruebe la subrogación del PH. D. German Narváz Vázquez como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica desde el 19 de Abril hasta el 12 de Mayo de 2017

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph. D.  
RECTORA (S)

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP.-



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 27 de abril 2017

### Resolución RCU-SE-17-093-04-2017

Asunto: Resolución sobre la solicitud de permiso con cargo a vacaciones del Ing. Com. Otto Villaprado Chávez, MCE.  
Vicerrector de Bienestar Estudiantil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizuela, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Of. Circular No. 298-UG-VIBE-2017, del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil; luego de las intervenciones, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-17-093-04-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la petición del Ing. Com. Otto Villaprado Chávez, MCE., Vicerrector de Bienestar Estudiantil, por lo cual, se le concede permiso con cargo con vacaciones los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de mayo de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

**Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.**

**RECTOR**

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

TGA-ALP



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 27 de abril 2017

### Resolución RCU-SE-17-093-04-2017

**Asunto:** Resolución sobre la solicitud de permiso con cargo a vacaciones del Ing. Com. Otto Villaprado Chávez, MCE. Vicerrector de Bienestar Estudiantil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo  
CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)  
Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)  
Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo  
Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria  
Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)  
Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica  
Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas  
Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna  
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Of. Circular No. 298-UG-VIBE-2017, del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil; luego de las intervenciones, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-17-093-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la petición del Ing. Com. Otto Villaprado Chávez, MCE., Vicerrector de Bienestar Estudiantil, por lo cual, se le concede permiso con cargo a vacaciones los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de mayo de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Sebastián Rodríguez Vergara  
SECRETARIO GENERAL AD-HOC  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP.-



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 27 de abril 2017

Resolución RCU-SE-17-094-04-2017

**Asunto:** conformación de la Comisión Especial para análisis y determinación de categoría y nivel del personal docente de la Universidad de Guayaquil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizúeta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 295-R-2017, suscrito por el Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D., Rector de la Universidad de Guayaquil, poniendo a consideración la conformación de la Comisión Especial que se encargue de analizar y determinar la categoría y nivel del personal docente de la Universidad de Guayaquil.

Luego de las intervenciones, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-17-094-04-2017, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que se apruebe la conformación de la Comisión Especial para analizar y determinar la categoría y nivel del personal docente de la Universidad de Guayaquil, integrada por la delegada del Rector: Lcda. María Antonieta Morales Jaramillo; Ing. Pedro Ramos De Santis; Dr. Washington Ladines Jaime; e, Ing. Sandra Ronquillo Castro.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Sebastián Rodríguez Vergara  
SECRETARIO GENERAL AD-HOC  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP.-



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 27 de abril 2017

Resolución RCU-SE-17-094-04-2017

**Asunto:** conformación de la Comisión Especial para análisis y determinación de categoría y nivel del personal docente de la Universidad de Guayaquil.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 295-R-2017, suscrito por el Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D., Rector de la Universidad de Guayaquil, poniendo a consideración la conformación de la Comisión Especial que se encargue de analizar y determinar la categoría y nivel del personal docente de la Universidad de Guayaquil.

Luego de las intervenciones, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-17-094-04-2017**, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que se apruebe la conformación de la Comisión Especial para analizar y determinar la categoría y nivel del personal docente de la Universidad de Guayaquil, integrada por la delegada del Rector: Lcda. María Antonieta Morales Jaramillo; Inq. Pedro Ramos De Santis; Dr. Washington Ladines Jaime; e, Inq. Sandra Ronquillo Castro.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP.-





Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 02 de mayo de 2017

Resolución RCU-SO-04-096-04-2017

Asunto: Aprobación del Orden del Día

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el orden del día con los puntos a tratarse; incorporándose a VARIOS los siguientes temas propuestos por los miembros del Organismo:

Ab. Jacinto Calderón.- Mantenimiento de los servicios higiénicos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Dr. Camilo Morán.- El informe sobre convenio de purga de mora para los fondos de Reserva con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Dra. Rosario Zambrano.- Cupos para admisión a la Universidad de Guayaquil de los estudiantes.

En tal efecto, se adoptó la Resolución **RCU-SO-04-096-04-2017**, cuyo texto señala:

*El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el orden del día, con las respectivas incorporaciones en el punto Varios.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 02 de mayo de 2017

Resolución RCU-SO-04-097-04-2017

Asunto: Aprobación de Actas Resumen de las sesiones extraordinarias 06, 14, 20, 28 de marzo del 2017 y sesión ordinaria del 22 de marzo del 2017.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-04-097-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias 06, 14, 20, 28 de marzo del 2017; y, sesión ordinaria del 22 de marzo del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 02 de mayo de 2017

Resolución RCU-SO-04-098-04-2017

Asunto: Reprogramación del P.O.A. 2017

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Ing. Henry Lavayen Yávar MSc. Director de Planificación y Desarrollo Institucional, la Reprogramación del POA 2017, luego de las intervenciones de los miembros presentes en la sala, se adoptó la Resolución RCU-SO-04-098-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el informe que contiene la reprogramación al Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de Guayaquil, y en consecuencia las reformas al Plan Anual de Contrataciones y las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP 



Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 02 de mayo de 2017

Resolución RCU-SO-04-099-04-2017

Asunto: Conformación de Comisión Institucional para tratar tema de emisión automática de documentos Institucionales.

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo**

**CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)**

**Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)**

**Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo**

**Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria**

**Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información**

**Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica**

**Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas**

**Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna**

**En sus despachos.-**

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-04-099-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la conformación de la Comisión Institucional para tratar el tema de la emisión automática de documentos en la Universidad de Guayaquil, la cual quedara integrada de la siguiente manera: el Rector o su delegado; el Vicerrector de Formación Académica y Profesional o su delegado; el Director de Planificación y Gestión Institucional o su delegado; la Procuradora Síndica o su delegado; y, la Directora de Gestión de Tecnología de la Información o su delegado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
**Galo Salcedo Rosales, Ph. D.**  
**RECTOR**

  
LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

TGA-ALP





Universidad de Guayaquil

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 02 de mayo de 2017

Resolución RCU-SO-04-100-04-2017

Asunto: Aprobación de prórroga a favor del Lcdo. Manuel Iván Paredes Navarrete Msc., Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-04-100-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la prórroga solicitada por el Docente Lcdo. Manuel Iván Paredes Navarrete MSc., en base al memorándum UG- DTH – 2017 – 0614 – M, para la terminación de su Doctorado en Ciencias Pedagógicas desde el 08 de mayo hasta el 10 de octubre del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.  
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP